

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL GALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol; á las 7 horas y 21 minutos, y se pone á las 4 horas y 54 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—Los santos mártires Vital, Ravocato y Fortunato, en Esmirna.

Los santos Julian, mártir, y Basilisa, virgen, su esposa, en Antioquía, imperando Diocleciano y Maximiano, la cual en compañía de su marido se conservó en perpétua virginidad, y acabó en paz su vida.

Los santos mártires Epicteto, Jucundo, Segundo, Vital, Félix, y otros siete, en Africa.

San Pedro, obispo, hermano de san Basilio el Magno, en Sebaste en Armenia.

San Marcelino, obispo, en Ancona, quien, segun escribe san Gregorio, preservó milagrosamente de un incendio aquella ciudad. Floreció en tiempo del emperador Juliano.

CULTOS.—Mañana jueves.—En el oratorio de las Hermanitas de los Pobres concluirán las Cuarenta Horas; siendo la exposicion á las seis; acto seguido misas rezadas hasta las diez y media; luego la misa mayor. A las cinco y media de la tarde se rezará una parte del Santo Rosario, despues habrá sermón por un Padre de la Compañía de Jesus, estacion *Te Deum* y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Rosario.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

La canonizacion de la Beata Margarita María.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que os dignéis conceder á toda la Iglesia el consuelo de honrar como á Santa sobre los altares, á la que tanto se afaná porque fuese en todo el mundo desagraviado y amado vuestro adorable Corazon.

PROPÓSITO.

Tener é inspirar grande confianza en la intercesion de la B. Margarita María, propagando su devocion.

SECCION EXTRANJERA.

REVISTA DE ROMA.

Recepcion del Vaticano.—Discurso del Papa.—Inminente Enciclica Pontificia.—La demoledora ley de las Obras Pías.—Movimiento republicano é irredentista.—Inquietudes del señor Crispi.—El gobierno del rey Humberto y la República del Brasil.—L' influenza.—Las fiestas de Navidad en Roma.

El 24 del corriente, víspera de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, reuniéronse á mediodía en el salon del Trono del Vaticano los Cardenales presentes en Roma, el Patriarca de Constantinopla, los Arzobispos y Obispos, los individuos de las Prelaturas de Roma y otros varios personajes así eclesiásticos como seglares para rendir el tributo de sus felicitaciones al Padre Santo como de costumbre todos los años en semejante ocasion. El Cardenal-Vicario, monseñor de La Valletta, Decano del Sacro Colegio, leyó á Su Santidad un muy afectuoso y elocuente discurso, apropiado al caso, al cual contestó el Padre Santo en un importantísimo discurso, dando las gracias á los cardenales por las pruebas de adhesion y de afecto que tienen dadas al Soberano Pontífice, y por los votos que hacen por la prosperidad y por la paz de que tanto há menester la Iglesia en estos tiempos de día en día más calamitosos. Deploró la persecucion que la Iglesia sufre en todas partes, en particular en Italia y sobre todo

en Roma, en donde audaz y satánicamente se quiere sobreponer á Dios la razon, con inaudita é infernal audacia; protestó luego contra el proyecto de ley referente á las Obras Pías, preparado por el gobierno del rey Humberto y destinado á quitar á las obras de beneficencia todo caracter religioso y cristiano, y por último anunció la próxima publicacion de la Enciclica relativa á los deberes de los cristianos católicos en los tiempos actuales, acerca de la cual he anticipado ya á ustedes algunas indicaciones; deberes que han de consistir en un amor eficaz, demostrado con hechos, hácia la Iglesia, y en la defensa de sus causas y de sus derechos.

La publicacion de esa Enciclica pontificia, que llevará la fecha del 1.º de Enero de 1890, es inminente. El Padre Santo desea la mayor difusion posible de ella; y segun se me ha dicho, con tal objeto se han hecho ya traducciones de la misma en varias lenguas, en Roma, traducciones que han sido revisadas con suma escrupulosidad para que aparezca en todas expresado con la mayor fidelidad el pensamiento del Papa. En esa Enciclica se halla contenida toda la doctrina del Angélico doctor de Aquino, y resplandece y se afirma la idea fija de la Iglesia; de atraer á ella cada vez más á los pueblos y de estrechar con más fuerza los vínculos que á una y á otros unen; idea nobilísima y magna, cuyo atractivo poder salvará en el siglo futuro la civilizacion, la Iglesia y las naciones que Dios ha hecho susceptibles de enmienda. El Padre Santo esplanará más adelante de una manera más ó menos explícita y práctica este concepto en otra Enciclica sobre la *cuestion social* que está preparada ya; pero que el Padre Santo quiere retocar todavía y meditarla muy detenidamente y con aquella suma prudencia y reflexion que ha sido siempre una de las más preciadas dotes de la Iglesia católica en todos sus actos siempre mesurados y sabios y encaminados á la mayor gloria de Dios y á la felicidad del pueblo cristiano.

La ley de destruccion de Obras Pías, contra la cual protestó y protestará todavía el Padre Santo, ha sido aprobada últimamente por la Cámara de los diputados en votacion secreta por unos 200 votos escasos en pro y 98 en contra.

La discusion de una ley de tanta gravedad é importancia no sólo religiosa, sino tambien social y económica se efectuó, segun se lo esc ibi ya á ustedes, estando presentes en Roma de sesenta á setenta diputados tan sólo; mas el día de la votacion, el Gobierno convocó á todos sus amigos, pero no todos acudieron, vinieron algunos que no aprobaron la ley, á pesar de ser liberales, lo cual demuestra que el clamor de la conciencia popular en Italia contra ese mismo proyecto de ley es tan fuerte que ha obligado á muchos diputados á abstenerse de venir al Parlamento para discutirlo y á otros á votar en contra de él en votacion secreta. Todo lo cual indica que los 508 diputados que se dicen representantes del país son gente sin carácter y pusilánime.

El proyecto de ley votado se ha pasado al Senado que lo discutirá despues de las vacaciones de Navidad y acabará de seguro por aprobarlo, salvas quizás algunas insignificantes enmiendas. Nuestros senadores, liberales todos y una buena parte de ellos francmasones, no son, en general, mejores que los diputados. Por esto, estoy convencido de que el Senado inclinará tambien la frente ante la voluntad del autócrata de Italia, señor Crispi, y de quien le inspira y mueve, que es el G.º. Or.º. francmasónico.

La dispersion del patrimonio de las Obras Pías, que, en el fondo, no es otra cosa que el patrimonio de los pobres, será una inmensa ruina que vendrá á aumentar las otras ruinas causadas á esta pobre Italia por la Revolucion, de la cual se ha hecho cómplice y acabará por ser víctima la casa de Saboya.

Y digo de que acabará por ser víctima, porque el movimiento radical-republicano hace grandes progresos, á pesar de la energía, aparente á lo menos, del señor Crispi, en reprimir sus manifestaciones.

Este desgraciado y funesto ministro se encuentra verdaderamente en una tristísima situacion. Sus precedentes y sus antiguos compromisos con la secta republicana son conocidos de todo el mundo. No puede olvidarlos y si prueba prescindir de ellos, no falta quien se los recuerde.

El atentado de Caporali en Nápoles no fué ciertamente obra de un loco ó de un fanático. Caporali continúa en la cárcel, y á pesar de haber transcurrido ya muchos meses no se ha tenido tiempo todavía de verse la causa ó de someter al procesado al tribunal de assises.

Por otra parte, yo creo verdaderamente que al señor Crispi, no puede achacársele que conspira contra la monarquía, de la cual es primer y omnipotente ministro. Su interes mismo le impulsa á no querer la caída de ese trono, á cuya sombra reina y gobierna sólo y sin oposicion, con poquísimas poquísimas contradicciones. Se encuentra precisamente en la situacion en que se encontraba Napoleón III cuando sus antiguos compañeros *carbonarios* le impelían á mover guerra para lanzar del reino Lombardo-Veneto al Austria y hacer la unidad italiana. El desgraciado emperador veía muy bien que aquello era contrario á su interes y al de Francia, y se negaba á obedecer á la secta; mas las bombas de Orsini le advirtieron que era preciso obedecer ó morir, y obedeció. Quizas el señor Crispi se vea precisado á mantener, á pesar suyo, sus compromisos de secta.

Parece que ésta impone ahora seriamente al señor Crispi estrechar sus relaciones con la Francia republicana, á fin de poner término primero á la hostilidad comercial y luego á la hostilidad política de las dos naciones separadas por los Alpes. La abolicion de las tarifas diferenciales de aduana de Italia para las mercancías francesas es el primer paso que el señor Crispi *ha tenido que dar*. Mas no basta. Francia exige la rebaja de los aranceles generales de aduana. Y yo creo que el señor Crispi dará tambien este segundo y más importante paso.

El *irredentismo*, por un momento aletargado, revive con fuerza, y esto trae consigo doble daño, daño interior y daño exterior á la política del señor Crispi, pues que, en el exterior turba sus relaciones con las aliadas Austria y Alemania; y en el interior no sabe por ventura muy bien que el *irredentismo* es meramente un velo con el cual se quiere encubrir el movimiento republicano?

Estos días cumplía el aniversario de la ejecucion capital en Austria del triestino Oberdank, estudiante de la Universidad de Roma, que fué enviado á Trieste para atentar contra la vida del emperador Francisco José. En todas las ciudades italianas los republicanos han conmemorado más ó menos solemnemente el aniversario del para ellos *mártir*, con conferencias *privadas*, como así las llaman, á las cuales podía asistir quien quisiese mediante billete de entrada y hasta sin él.

En Roma se han celebrado en una sola noche hasta cinco conferencias privadas, que el gobierno no podía legalmente impedir. En Terni, ciudad de la Umbria y en Copparo, que lo es de la Romagna, las Municipalidades han interrumpido ese día sus sesiones públicas en señal de luto. El señor Crispi ha disuelto por medio de decreto esas Municipalidades; pero es muy posible que vuelvan á ser reelegidas todas.

Se que se están preparando otras manifestaciones irredentistas más importantes.

En esta triste situacion, el señor Crispi, á fin de realizar su prestigio con sus acostumbrados golpes de escena y de aparato á que es tan aficionado, ha escrito á el príncipe de Bismarck pidiéndole permiso para trasladarse otra vez á Friedrischruh, para conferenciar con él acerca de la situacion europea; más el Canciller alemán le ha contestado que

en la actualidad la situación europea es muy tranquila y que por lo tanto es inútil que vaya a Friedrichshöhe.

Todo esto y otras cosas que se sospechan, pero que no se saben bien, todavía, tienen al señor Crispi en grandísima inquietud, que notan cuantas personas se le acercan.

Los sucesos del Brasil, como me parece haberse lo dicho ya á ustedes, han excitado muchísimo el ánimo de nuestros republicanos y reavivado sus esperanzas.

Ahora he de añadir que el señor Crispi ha sido el primero de todos los ministros de Negocios extranjeros de Europa en ordenar por el telégrafo al representante de Italia en Rio Janeiro que manifieste al nuevo gobierno brasileño que Italia entiende mantener con él las mejores y más cordiales relaciones, sin reconocerlo, empero formalmente.

Alentado con tanta bondad el encargado de Negocios del Brasil en la corte del Quirinal, ha presentado estos días al señor Crispi petición formal en nombre de su gobierno para que le reconozca el gobierno de Italia. Y es probable que el ministro del rey Humberto atienda pronto esa pretension.

La *influenza* no se ha presentado aun por fortuna en Italia. Se ha hablado de haber ocurrido algun caso de esa epidemia en Nápoles, en Spezia y hasta en Roma; pero se ha averiguado que se trataba tan solo de resfriados sencillos ó de casos de gripe muy benigna. El hecho es que esos casos meramente sospechosos no se han propagado, como acontece con *l'influenza* en donde quiera que ésta se ha presentado de veras.

Las fiestas de Navidad se han pasado aquí muy tranquilamente; pero han tenido un carácter muy triste. El estado general de Roma continúa siendo triste y va empeorando cada día. Así, pues, es muy natural la falta absoluta de aquella animación y de aquella gran alegría popular que en otros tiempos reinaba en Roma.

Las funciones religiosas de la Basílica y de todas las demas iglesias han estado empero muy concurridas.

Con motivo de las fiestas de Navidad el Padre Santo, siempre benéfico, ha hecho distribuir á las casas de Beneficencia de Roma la cantidad de pesetas 44.000.—P.

Roma 26 de Diciembre de 1889.

SECCION NACIONAL.

EL TRANCAZO EN PROVINCIA.

Barcelona.—Aunque han caído sobre aquella ciudad abundantes aguaceros, desarrollándose después un violento temporal, el número de atacados no decrece.

Granada.—La epidemia se ha presentado en la cárcel de aquella ciudad, adquiriendo en pocas horas proporciones alarmantes.

En el espacio de seis horas fueron atacados ántes de ayer 27 detenidos en dicha cárcel.

Valencia.—La gripe presenta caracteres alarmantes y hay la creencia de que se oculta el número de los atacados, que se calcula en 8.000. El secretario del gobierno y el Sr. Viñals, de la diputación, se encuentran atacados.

El gobernador se halla restablecido. Las oficinas públicas y particulares están casi desiertas.

La alcaldía ha hecho circular una hoja, en la que se indican las precauciones que deben adoptarse para que la influencia del mal sea pernicioso.

Por la capitania general se ha dispuesto lo conveniente para que el mal no tome incremento en los cuarteles.

Gerona.—Ha aumentado de una manera notable la epidemia catarral, á pesar de que las lluvias han mejorado notablemente la temperatura.

Irun.—Continúa desarrollándose la epidemia. Se encuentran atacados en la actualidad muchas familias particulares, 30 soldados de la guarnición, 40 empleados del ferro-carril y 35 carabineros. También se citan muchos empleados de la aduana, cuyo servicio no se resiente, gracias al celo y actividad del administrador Sr. Cabanilles.

San Sebastian.—En la Fábrica de Tabacos son numerosas las bajas que produce el *trancazo*.

Aunque ha nevado allí copiosamente, la epidemia parece que aumenta.

Coruña.—Aumenta el número de atacados.

Guadalajara.—Aunque ha nevado en aquella ciudad, sigue causando víctimas el catarro epidémico. En varios pueblos de la provincia se han presentado algunos casos.

Vitoria.—A consecuencia del estado sanitario y á petición del inspector de enseñanza, se ha aplazado por ocho días la reapertura de las escuelas.

Se han suspendido las representaciones en el teatro.

Había ayer atacados de la enfermedad 340 militares.

Toledo.—Ayer dijeron de aquella ciudad que aumenta el número de los atacados.

Los caracteres del mal no han adquirido gravedad.

Badajoz.—Dice una carta fechada en aquella ciudad, que es rara la casa en donde no haya atacados.

Salamanca.—Dicen los médicos de aquella ciudad, que pasa de 4.000 el número de atacados.

Las copiosas nevadas que cayeron en el puerto de Béjar y en Jaites, hicieron que ántes de ayer fuese intenso el frío en Salamanca, y así los cafes, como los demas sitios públicos, se vieron por completo desanimados.

Zaragoza.—Sigue en aumento la enfermedad.

De los cuerpos de la guarnición, el regimiento de pontoneros es el que cuenta mayor número de atacados.

En el cuerpo de telégrafos había antes de ayer 22 enfermos.

Casi todos los jefes de las dependencias de Hacienda se hallan sufriendo la enfermedad.

También se halla enfermo el alcalde.

Reus.—Existen familias en las que ni uno solo de los individuos que las componen se ha librado de la enfermedad.

El número de atacados aumenta de una manera considerable.

Lérida.—El gobernador telegrafió ayer diciendo que aumenta considerablemente el número de atacados.

Ferrol.—Aumenta el número de casos.

Soria.—En esta ciudad no presenta el mal caracteres graves.

Jaen.—Dice un periódico de aquella ciudad que las invasiones aumentan en términos que es rara la casa donde sólo hay un enfermo de la *grippe*.

El mal no ha producido aun funestos resultados.

Valladolid.—Sólo en la administración de Correos se hallan enfermos siete oficiales y ocho carteros.

Gerona.—Aumenta el número de defunciones. Ha habido necesidad de establecer hospitales provisionales.

MADRID 4 DE ENERO.

Un catarro tomado á broma, y como motivo de burla en un principio, está siendo actualmente el sobresalto, si no el espanto, de medio mundo.

Y ciertamente que no deja de estar justificada esta inquietud, pues mientras los hombres de ciencia y las Academias de Medicina estrellan su orgulloso saber, ante las causas aun no conocidas que originan la enfermedad, ésta va agravándose, va pasando á ser, de inocente motivo de broma, grave ocasion de temor, va produciendo bajas y más bajas entre los vivos. No quisieran se los dijese esto, los que todo lo sacrifican á su tranquilidad y calma, espíritus pequeños y apocados de que tan pródigos se muestran nuestros tiempos, por los cuales se suprimiría la campanilla que acompaña al Santo Viático, y los muertos, ó se enterrarían de tapadillo, ó con gran ostentación teatral, para así atenuar el miedo inmenso que éstos, que no temen á Dios, tienen, por esta misma razon á la muerte.

La epidemia reinante, *castigo de Dios* para esta sociedad, que con tantos, tan continuos y tan horribles pecados le ofende, viene á ejercer de *misionero*, recordándonos cuán quebradiza y perecedera es esta vida, y poniéndonos á la vista el peligro, nos invita á convertirnos de veras á Dios.

En la seccion de cultos verán anunciado nuestros lectores varias solemnes rogativas á Dios Nuestro Señor, dispensador justo de la misericordia, á quien debemos pedir se apiade de nosotros y haga cesar la calamidad que á todos aflige.

— Es por demas admirable y honrosa la conducta que los Sres. Curas Eónomos, Tenientes y Sacerdotes de esta Corte están dando en la actualidad con la triste y dolorosa ocasion de la enfermedad reinante. Es tal el número de enfermos, que para prestarles asistencia espiritual tiene que ponerse en movimiento todo el personal de cada parroquia. Por causa de ese excesivo trabajo, y por tener que llevar el Santo Viático y la Extremaunción seis, diez y hasta catorce veces durante la noche y bajo la influencia durísima de un frío muy intenso, han enfermado bastantes Sacerdotes, empeorando así la situación y condiciones de la asistencia.

— Continúa recorriendo diversas poblaciones de España el Rdo. P. Pío María Mortara, quien va por todas partes recogiendo limosnas para la erección de un templo dedicado al Corazon de Jesus, en las provincias Vascongadas.

Actualmente está en Sevilla, donde ha celebrado un triduo, en el que ha predicado excitando á los fieles á unirse á su piadoso proyecto.

— Visto el desarrollo é incremento que en los últimos años ha tenido en España la Orden Capuchina, incremento verdaderamente consolador y que excede al observado en todas las demas naciones, el Rdo. P. General de dicha Orden ha estimado conveniente establecer tres Provincias, que se denominarán Aragonesa, Castellana y Toledana.

Comprende la primera las Comunidades existentes en Navarra, Aragon y Cataluña; la segunda las existentes en las Vascongadas, Santander y parte de las Castillas, y la tercera las comprendidas en Toledo, Extremadura y Andalucía.

— Ha recibido en Sevilla, previa abjuración de los errores protestantes, el Santo Bautismo (*sub conditione*) el súbdito ingles Mr. Wolter, jóven de veinticinco años de edad, que se encuentra empleado en la empresa de Aguas de aquella capital. El neófito fué bautizado con el nombre de Leonardo.

— El Excmo. Sr. Marques de Cubas ha remitido ya á nuestro Excmo. Prelado los planos del Seminario Conciliar que ha de construirse en la calle de Diego de Leon. Las obras empezarán sin dilación, por ser el Seminario Conciliar una de las necesidades más apremiantes de esta Diócesis.

— Han llegado á Málaga en el tren correo, procedentes de Ronda, diez y seis Monjas de la Comunidad de Santa Clara que, en union de otras cinco del Convento de la Trinidad, han ocupado el edificio que con tal objeto ha sido construido en dicha ciudad.

— Se ha constituido en Zamora una Junta de letrados para defensa del Clero y de las Órdenes religiosas contra los ataques injustos y calumnias que diariamente se les infiere por la prensa.

Esta Junta se compone del decano del Colegio de los Abogados y tres letrados más.

Los demas abogados de aquella ciudad se han ofrecido también al Ilmo. Sr. Obispo para todo lo que los necesite, con el fin de tomar la defensa de los individuos de la clase sacerdotal y de Institutos religiosos.

— No puede ser más general la prueba que Dios permite con la actual epidemia.

Demasiado conocido es en Madrid su maléfico influjo; de Paris se sabe que en el pequeño Liceo Luis el Grande hay 200 enfermos, de ellos son seis profesores; en el Gran Liceo hay 264; en los almancen del Louvre y en la Escuela politécnica parece la epidemia estacionaria; en Viena se hace subir á 100.000 el número de atacados; en Berlín más de la tercera parte de la población, y como único consuelo se dice que la Academia de Medicina de Paris dedicará una sesion á ocuparse de la epidemia. Dejemos á aquellos sabios con sus ilusiones, y pidamos á Dios misericordia y que nos mire con ojos de piedad.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

— El *Daily News* asegura haberse descubierto en San Petersburgo una nueva sociedad nihilista, y que han sido arrestados dos oficiales, averiguándose que la sociedad tiene extensas ramificaciones.

Dicho periódico publica una carta referente al proceso de Monza-Bey, segun la cual está todo arreglado anticipadamente, y el tribunal obrará conforme á instrucciones recibidas.

Sin embargo, el sultan no confía y espera el resultado de los debates de la Cámara referentes á Armenia y Creta con más interes que otras veces.

Dícese que el sultan quiere que el gobierno ingles suprima algunos periódicos londonenses, entre ellos éste que suministra las anteriores noticias.

— Segun un despacho particular de San Petersburgo, los nihilistas confinados en Freloutsk habian establecido, con el concurso de sus guardianes cosacos de Siberia, una imprenta secreta.

Las autoridades fueron á sorprender la imprenta, y nihilistas y cosacos opusieron resistencia.

Las autoridades entonces hicieron uso de la fuerza resultando de la sangrienta lucha treinta de los insurrectos muertos y muchos heridos gravemente.

— En Nápoles se ha prohibido sonar las campanillas por las calles cuando sale el Viático para algun enfermo. El sonido de la campanilla siempre ha sido horripilante para los delicados tímpanos de los tibios y malos cristianos; y bajo el ridículo pretexto de que con ese sonido se propagaba el cólera, la prohibieron las autoridades masónicas de otro tiempo, diciendo que era un *abuso clerical*.

— De Chaleroi á Serlug se extienden las huelgas.

Los obreros de las minas de carbon de piedra abandonan el trabajo, exigiendo menos horas de trabajo y mas salario, acudiendo á procedimientos violentos, profiriendo amenazas y apedreando á los jefes.

Están gravemente heridos un inspector y un contra maestre.

El Burgomaestre ha publicado un bando continuando á los alborotadores con severas penas.

EL ANCORA

PALMA 8 DE ENERO DE 1890.

Nos complacemos en publicar el interesante artículo que á continuación van á saborear nuestros lectores; y lo damos á luz con tanto mayor gusto, cuanto que EL ANCORA abunda en las ideas en él emitidas, y tiene en este punto sólidas y arraigadas convicciones. Damos las más expresivas gracias al autor por la atención con que nos distingue, y deseamos que no sea ésta la última vez que nos favorezca remitiéndonos trabajos tan apreciables como el presente, con cuya insercion se honrarán las columnas de nuestro periódico.

EL JURADO.

ESTUDIO JURÍDICO-SOCIAL.

Entre todas las instituciones jurídicas modernamente sancionadas, es la Ley del Jurado la que, bajo su aspecto jurídico y social, está llamada á producir mayores disturbios y más pobres resultados positivos. La práctica de esa Ley constituye un reto terrible á la magistratura española, una censura gravísima, una notoria degradacion profesional.

El digno magistrado, que, despues de gastar su preciosa juventud siguiendo curso por curso, día por día y minuto por minuto la difícil é intrincada senda del Derecho, llega á obtener un título, y tras ese título el nombramiento de juzgador; que, previa honrosa lid, ocupa uno de los sillones del Tribunal en los últimos años de su vida, y que, por la práctica continuada, puede decirse que está familiarizado con los diferentes aspectos del crimen y las distintas clases de criminales, percibiendo en el rostro de éstos, en sus miradas y hasta en su aspecto exterior ciertos síntomas de indiscutible culpabilidad...; ese magistrado, ese hombre de reconocida competencia, de sano criterio y conciencia recta, se ve postergado en la Ley citada, pues que, antes de fallar y dictar su sentencia, se le obliga á escuchar la opinion de unos cuantos seres más ó menos honrados, y á quienes no se exige más que sean mayores de 25 años y sepan leer y escribir.

¿A qué principio científico obedece la Ley del Jurado? ¿Es equitativa? ¿Pueden esperarse de ella resultados provechosos para la administracion de justicia? Es de suponer que el poder legislativo, ese poder del Estado que todo lo hace y lo gobierna todo, ha creído encontrar en la formacion de la Ley que nos ocupa un eficaz remedio para la rectitud al hacer justicia, y ha pretendido tambien que esa coleccion de hombres honrados sean, por decirlo así, la piedra de toque que dé lugar á un cambio repentino y radical en la manera de ser de los que han de juzgar acerca de las diferentes lesiones que los derechos todos sufran de hoy en adelante.

Es de Derecho natural, y lo es tambien de Derecho positivo, el principio de que, para la formacion de una ley cualquiera, debe tenerse en cuenta siempre el desarrollo histórico de la institucion sobre la que se ha de legislar, y por más que esto no es ni debe ser considerado á perpetuidad como una verdad indiscutible, puesto que, segun la civilizacion avanza y la sociedad progresa, este mismo progreso y aquel avance necesitan la creacion de nuevas leyes con arreglo á los adelantos nuevos; la Historia, esa maestra de la vida,—como decía Ciceron—, es la fuente inagotable de donde manarán siglos y siglos torrentes de luz que dejen en claro infinidad de puntos oscuros.

Pues bien: véase la historia del Jurado en las naciones que lo han tenido y tienen: estúdiense detenidamente el período que estuvo rigiendo en España, y júzguese con imparcialidad acerca de sus resultados prácticos, que es á lo que se debe atender en primer término en la formacion de las leyes, pues éstas no deben ser hechas para adornar la biblioteca de un bufete, sino para llenar algun vacío de los muchos que en la vida jurídica de los pueblos á cada paso se encuentran.

Para hacer resaltar de una manera evidente los perjuicios que los juicios por jurados pueden ocasionar, supongamos por un momento que comparece ante el Tribunal, formado por los jueces de derecho ó magistrados y los de hecho ó jurados, un individuo procesado por el delito de homicidio. Es la primera vez que los jurados van á dictar su veredicto en un delito de esta naturaleza, mientras que para los magistrados el crimen que se persigue hace en la lista de sus sentencias correspondientes á idéntica perturbacion del Derecho, el número 120, por ejemplo. Entre los jueces de derecho, que científicamente conocen el delito, y los jueces de hecho, á quienes, antes de dar su veredicto, es necesario enseñarles lo que se llama homicidio, la pena que el Código señala para él, y otros minuciosos detalles acerca de las declaraciones prestadas y pruebas llevadas al juicio por las diferentes partes que á él

concurran, ¿quiénes de ellos han de ser mejores para juzgar?... Puede suceder que, siendo el procesado un criminal de cuenta, se presente ante el Tribunal con semblante simpático y suma audacia, llegando á atraer hacia sí la benevolencia de aquellos que por vez primera van á juzgar, y puede acontecer asimismo (y por desgracia pasa á menudo) que las pruebas testifical y documental ú otras, sean todas falsas, favorables al reo; ¿pueden los jueces de hecho discernir acerca de la veracidad ó falsía de un testigo ó de un documento? ¿pueden los señores jurados ver á la primera impresion la maldad del delincuente que, cuanto más refinada es, suele ocultarse con mayor desembarazo? Creemos que no. El Jurado toma asiento en el Tribunal con ánimo de ser imparcial (descartando desde luego los que sean comprados, que todo puede suader), pero, á la par que ese propósito, sus sentimientos humanitarios y caritativos (si son, como dice la Ley, hombres de reconocida honradez) le hacen siempre colocarse en una actitud favorable al procesado; preséntese ante él algo confuso el juicio; muéstrese hábil la defensa; y el jurado, si no abuelve, por lo menos da un veredicto de culpabilidad con infinitas circunstancias de atenuacion.

No acontece lo propio con los jueces que visten la toga. El magistrado práctico, con su vista de lince, conoce al instante al testigo falso: en su mirada, en su actitud, en sus afirmaciones ó negativas, no deja oculto el engaño en el ánimo de los jueces de derecho, porque el hombre que no dice la verdad, aunque su osadía sea grande, siempre deja traslucir en su rostro un tinte de rubor, ó en sus palabras se nota una incoherencia y balbuceo, balbuceo, incoherencia y rubor que pueden pasar inadvertidos para los jurados, pero que son un sello de falsedad para los jueces de derecho.

En el caso ántes citado, demos por hecho que los testigos llamados á declarar han sido falsos. El Tribunal de hecho oye al Fiscal, y como éste es hombre de ciencia, práctico y tan honrado como cada uno de los jurados, examina el delito, circunstancia por circunstancia; si es elocuente, al terminar su informe, los Jurados creen al procesado el hombre peor de la tierra, y pedirán para él hasta la pena de muerte. Oyen despues al abogado defensor, y aun cuando éste no rebata ninguno de los cargos alegados por el Fiscal, ni diga nada de fundamento que abunde en beneficio de su patrocinado, si lo que habla lo dice bien, y toca un poco el corazón de los Jurados llegando á herir sus fibras más íntimas, los jueces de hecho presentan al Tribunal un veredicto absolutorio, y proponen la libertad de aquel que, en estricta y recta justicia, merecía 15 años de presidio.

En todo cuanto llevamos dicho, hemos mirado la Ley del Jurado en sentido jurídico. En su aspecto social, dicha Ley ha de ocasionar hondos y dilatados disgustos en la vida de los seres. Dejemos á un lado el bullicio de las grandes poblaciones, y vayamos á los pueblos, en los que los odios y, más que nada, las controversias de esa politiquilla bellaca é interesada, tienen creada una lucha constante y fiera, y allí... ¡ay del pobre ciudadano independiente que ejerza el cargo irrecusable de Jurado! ¡Con cuánto placer verá llegar el día en que termine su delicada y penosa mision! Los afiliados á algun partido las más de las veces se verán obligados á prestar su voto segun la pauta que de antemano les tracen; ó, de hacerlo desinteresadamente y con arreglo á su conciencia, pueden verse privados de su representacion, de su tranquilidad, y hasta de la vida en algunos casos.

Sus precedentes históricos no hacen presumir que la Ley del Jurado tenga mucha vida, y caerá al peso de su insuficiencia devolviendo á la honrosa toga del honradísimo magistrado el prestigio y la alta consideracion á que por sus merecimientos se hace acreedora.

J. M. BONILLA FRANCO.

Madrid, Enero de 1890.

GACETILLA LOCAL.

Ayer nuestros colegas *El Isleño* y *La Almudaina* sólo pudieron publicar una hoja á causa de las muchas bajas que la enfermedad reinante ha hecho entre los operarios que trabajan en dichos establecimientos tipográficos.

El *trancazo* se ha desarrollado en pocos días de una manera espantosa, siendo de contar las familias que no tengan ó no hayan tenido algun enfermo. Al carácter benigno con que se ha presentado, se atribuye la poca alarma que ha producido entre los moradores de esta poblacion.

Ya que hasta ahora no tenemos que lamentar las funestas consecuencias que la epidemia está produciendo en Madrid y otros puntos del extranjero, justo es que demos gracias á Dios. Pongamos nuestra confianza en él, y pidámosle misericordia.

La ciencia de los hombres podrá descubrir las causas de donde derivan estas calamidades, y aplicarles eficaces remedios para aminorar sus efectos; pero la ciencia de Dios es infinita, é inescrutables sus sapientísimos designios.

Acatemos, pues, su voluntad, y pidámosle que nos mire con ojos compasivos.

El domingo próximo pasado se verificó en Petra la funcion de la adoracion de los Reyes en la plaza del mencionado pueblo. A pesar del inmenso gentío que se aglomeró en dicho sitio, no hubo el menor incidente desagradable, y reinó la mayor tranquilidad y orden. Al anochecer se cantaron completas en la iglesia del Convento, y el lunes se celebró oficio solemne y hubo sermón, que predicó el presbítero D. Francisco Torrens. Por la tarde se verificó una procesion con asistencia de los reyes, pastores, el Ayuntamiento y la música.

El procurador D. José M. Zavaleta se ha dignado obsequiarnos con algunos ejemplares del Almanaque para el cómputo de los términos judiciales en los Tribunales de Mallorca.

Damos las gracias por la atencion que hemos merecido á su autor Sr. Zavaleta.

El nuevo Ayuntamiento de Fornalutx ha destituido al secretario D. Guillermo Mayol, nombrando á D. Pablo Salvador y Sastre.

El sábado último hubo en Pollensa un incendio en un pajar de la calle de Torres.

Las noticias que sobre este incidente hemos podido adquirir, son consoladoras, pues no hay que deplorar ninguna desgracia personal, y los daños causados son de poca monta.

Una pareja de la Guardia civil sorprendió el domingo á cuatro individuos que en las inmediaciones de Buñola cazaban en un terreno vedado.

Movimiento de vapores.

Procedente de Cardiff, con cargamento de carbon, vino ayer tarde el vapor *Bellver*.

A la hora de costumbre salió para Barcelona el *Lulio*, con la correspondencia, 49 pasajeros y carga.

De la capital del Principado ha llegado esta mañana el *Isteño*. Ha traído la correspondencia, 17 pasajeros y carga.

Procedente de Dermunt, ha llegado esta mañana el vapor dinamarques *Vesum*, con cargamento de alcohol, harina y patatas.

A las diez ha fondeado el vapor correo de Alicante é Ibiza *Union*. Ha traído la correspondencia, 19 pasajeros y carga.

PARA CETTE Y MARSELLA



El acreditado vapor

CATALUNA

saldrá de este puerto el viernes próximo 9 de los corrientes.

Admite carga y pasaje para ambos puntos. Para informes dirigirse á las oficinas de la Harinera Malloquina, Plaza de Cort.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, SAENZ Y COMPANÍA.

Para Puerto Rico, Habana y Cienfuegos saldrá el día 12 de Enero el nuevo y grandioso vapor español de 5,000 toneladas

Conde Wifredo

Capitan D. Juan Bta. Gorordo

Construido bajo la inspeccion del «Lloyd Ingles» clasificado A. L. 100 † y registrado en la lista del Almirantazgo como transporte de primera clase para carga y pasajeros, casco de acero, con doble fondo celular, máquina de triple expansion y especial repartimiento para la buena estiva de la carga.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Magníficos salones de primera clase con camarata especial para señoras. Camarotes cómodos en segunda y ventilado entrapuente con literas para la tercera clase. Fonda esmeradamente servida.

Precios de pasaje

Puerto Rico, 1.º duros 125.—2.º duros 85 —3.º duros 30. Habana, 1.º duros 130.—2.º duros 90.—3.º duros 35. Consignatario: RÓMULO BOSCH Y ALSINA, Pino, núm. 13, principal.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONOS
 Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.
DEPOSITO CENTRAL
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFIA
 DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrodotinal, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 5 pesetas, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirijirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real num. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elizir, Polvo y Pasta Dentíficos
 DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
 de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGUÉLOU
DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR **PIERRE BOURSAUD**
 «El empleo cotidiano del Elizir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.
 «Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elizir 2/50, 5/1, 10/1; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elizir el 1/2 lit. 14/1. Libro 22/1.
 Casa fundada en 1307 **SEGUIN** 2, Rue Enguierre, 2
 Agente General: **BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y droguerías.



vamente al Sr López Domínguez. Se cree que este intento resultará inútil.
 Madrid 7, á las 6'30 t.
 Han surgido nuevas dificultades para constituir el gabinete. En la entrevista de los Sres. Gamazo y Puigcerver no se han entendido en las cuestiones económicas. El Sr. Gamazo sigue indicado para ministro de Hacienda. El Sr. Sagasta, en vista de las dificultades, ha reunido á los ministros en Consejo.

Madrid 7, á las 6'30 t.
 Ha terminado el Consejo. El señor Sagasta ha enterado á los ministros del fracaso de las inteligencias, acordando unánimes, puesto que recibió el Sr. Sagasta el encargo de hacer la conciliacion, que fracasando planteó la Reina la cuestion de confianza. El señor Sagasta se halla en Palacio.

Madrid 7, á las 8'45 n.
 Acaba de salir el Sr Sagasta de Palacio y ha dicho que ha resignado los poderes, aconsejando á la Reina que consulte á los presidentes de Cámaras y á los Jefes de los partidos más importantes.

Madrid 7, á las 9'15 n.
 En los presentes momentos no se cree la subida de los conservadores. Continuará el Sr. Sagasta, quien ha declarado que apoyará en el ministerio los negocios hasta que se apruebe los presupuestos y el sufragio.

Madrid 8, á las 2 m.
 Han conferenciado largamente los señores Sagasta, Marques de la Habana y Capdepon.

Por impresion política de última hora se cree que la Reina volverá á llamar al Sr. Sagasta. Este solo apoyaría un gabinete intermedio que discutiera simultáneamente el sufragio y los presupuestos.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	119'00
Cambio Mallorca.	88'12
Ferro-carriles de Mallorca.	63'50
Alumbrado por Gas.	140'00
Harinera Mallorquina.	107'00
MADRID.	
4 p ^o interior.	74'45
4 p ^o amortizable.	87'80
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'00
Banco de España.	401'50
Tabacos.	107'50
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior.	74'03
4 p ^o perpetuo exterior.	75'40
4 p ^o amortizable.	88'00
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	105'50
Banco Hispano-Colonial.	63'75
Ferro-carriles del Norte.	80'85
PARIS.	
4 p ^o Español.	73'47
Panamá.	77'50

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, BERARD, 3, DUPLICADO.

COMPANÍA INGLESA
 DE
SEGUROS MARÍTIMOS
LA UNION COMERCIAL
 LONDRES
 CAPITAL
PESETAS 62.500,000
 AGENTES
MARTINEZ Y PLANAS
 SAN JUAN, 20
 PALMA DE MALLORCA
 Y EN EL «BANCO DE FELANITX»
 FELANITX.

DORADO, PLATEADO,
 NIKELADO
 y demas aplicaciones del galvanismo.

Luis Forteza ofrece al público palmesano su taller de estos trabajos con desempeño en esmero y perfeccion á precios sumamente reducidos.
 Se restauran toda clase de aparatos para alumbrado. Especialidad en objetos para el culto. 1-3
Bolseria, 3.

Venta.

Se vende una casita de dos pisos situada en la calle de los Olmos, núm. 67.
 En esta imprenta informarán.

Venta.

De una casa en Santa María, calle de Muro, n.º 16, con salida á la calle del Sol. Tiene agua de fuente, lagar, jardín y otras dependencias. En esta imprenta darán razón. 1-6

POESÍES
 D' EN
JOAN GUIRAUD, PRE.

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.
 Se ven á sa Llibreria de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

TALLER DE DORAR Y PLATEAR

Bronces de todas clases y níkel
 Reparaciones de cálices, copones, y objetos de iglesia
 Cubiertos garantidos por diez años
SOLA, DORADOR 24-24
 Calle de la Constitución, 24.

PUM!!



Enrique Lamolla LÉRIDA
MEDALLA DE ORO
 y Gran Diploma de Honor
 Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—
 Se ven á sa Llibreria de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 7, á las 11 m.

Anoche el Rey tuvo una recarga de fiebre. Hoy ha experimentado una ligera remision.

El Sr. Sagasta continúa los trabajos y formará un gabinete con el concurso del Sr. Gamazo, continuando algunos de los ministros actuales.

Madrid 7, á las 2'15 t.

Se ha verificado una conferencia en casa del Sr. Sagasta. Los Sres. Gamazo y Puigcerver salieron reservadísimos. Despues el Sr. Sagasta fué á Palacio.

El Sr. Sagasta afirma que aun no ha ultimado el gabinete y que continuará hoy las entrevistas. Espera que mañana podrá resolver la crisis. Ha encargado al Sr. Gamazo reducir nue-